

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	FORMATO <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 1 de <b>55</b>

**ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTROL DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS.  
OTRAS TÉCNICAS DE CONTROL COMO ESTUDIOS PREVENTIVOS (INSPECCION  
PUESTOS DE TRABAJO)**

**ESTRUCTURACIÓN Y REALIZACIÓN DE RECORRIDOS ERGONÓMICOS**

**DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER**

**Nombre Profesional:**

**ALVARO ENRIQUE PÉREZ VALENCIA**

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

**TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO**

**LICENCIA 001829/2020**

**CONSOLIDADO GLOBAL PERIODICIDAD 2021**

 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A</b> <b>LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 2 de <b>55</b>

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	OBJETIVOS .....	5
2.1.	OBJETIVO GENERAL .....	5
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
3.	MARCO LEGAL .....	7
4.	ALCANCE .....	12
5.	MARCO CONCEPTUAL .....	12
5.1.	UTILIDADES DEL ANÁLISIS DE PUESTOS .....	13
6.	METODOLOGÍA .....	14
7.	ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	15
7.1.	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA .....	15
7.1.1.	Descripción Demográfica .....	15
7.2.	INSPECCIÓN ERGONÓMICA .....	41
8.	ACCIONES Y RECOMENDACIONES.....	43
9.	RECOMENDACIONES .....	47
10.	BIBLIOGRAFÍA .....	49
11.	ANEXOS .....	50
11.1.	ALCANCES FUNCIONALES .....	50
11.2.	TECLADO Y MOUSE .....	50
11.3.	SILLA ERGONÓMICA .....	52
11.4.	PUESTO ERGONOMICO.....	53
11.5.	PLANTILLA DE RECORRIDOS ERGONÓMICOS .....	54
11.6.	REQUERIMIENTOS CONDUCTORES.....	55

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 3 de <b>55</b>

### LISTA DE TABLA

Tabla 1. Género .....	15
Tabla 2. Áreas Evaluadas .....	16
Tabla 3. Distribución porcentual de trabajadores por secretarias.....	17
Tabla 4. Clasificación .....	41
Tabla 5. Condición Subestándar .....	42

### LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Género.....	15
Gráfica 2. Áreas evaluadas .....	16
Grafica 3. Distribución porcentual de trabajadores por secretaria.....	18
Gráfica 4. Condición Subestándar.....	42

 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	FORMATO <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A          LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 4 de <b>55</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro del ámbito laboral, las condiciones inadecuadas de trabajo pueden provocar efectos negativos en el trabajador y la empresa. Estos efectos se traducen en baja productividad, deficiente calidad, ausentismo laboral, accidentes y enfermedades laborales.

Mediante las inspecciones de puestos de trabajo es posible detectar los riesgos a los que puede estar expuesto un trabajador.

La evaluación se llevó a cabo en la empresa **GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER**. A 67 trabajadores, a quienes se les aplicó el recorrido ergonómico y se les evaluó los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las condiciones en el diseño de puesto de trabajo, el comportamiento asumido por los funcionarios durante el desarrollo de las actividades que puedan desencadenar desordenes musculo esqueléticos, así como las condiciones ambientales y de dotación.

Se desarrolla la toma de un registro fotográfico de los puestos de trabajo antes y después de ser intervenidos. De igual manera, se registran las recomendaciones y sugerencias pertinentes para cada uno de los casos. Se generan posteriormente recomendaciones a los trabajadores evaluados de cómo debería quedar ubicado de forma ergonómica, con el objetivo de minimizar el riesgo de aparición de desórdenes musculo esqueléticos por posturas inadecuadas durante el desarrollo de las tareas.

Este informe será presentado y entregado a las directivas respectivas, con el fin de difundir los resultados obtenidos para establecer medidas preventivas desde la ergonomía a la población intervenida. También para realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en todos los funcionarios.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	FORMATO <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 5 de 55

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Inspeccionar el área de trabajo de los empleados del área administrativa, servicios generales y conductores de la empresa identificando los posibles factores de riesgo a nivel musculo esquelético, reconociendo los peligros específicos de cada puesto de trabajo y a su vez generar acciones de mejora en los puestos de trabajo para proponer las medidas de intervención en pro de la mejora en lo relacionado con la ergonomía.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos derivados de la carga física estática en puestos de trabajo con uso frecuente de los equipo y herramientas de trabajo.
- Emitir recomendaciones según cada puesto evaluado, para disminuir los riesgos existentes a nivel ergonómico en puestos de trabajo administrativos, servicios generales y conductores con uso frecuente herramientas de trabajo.
- Cuantificar el riesgo, caracterizarlo y definir medidas de intervención, en puestos de trabajo administrativos y conductores, y con relación a cada caso evaluado, en aspectos de diseño de puesto, aspectos biomecánicos, mobiliario y ambientales.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	FORMATO <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 6 de 55

### 3. MARCO LEGAL

La revisión de la normativa nacional vigente en la prevención de las condiciones de riesgos que generan desórdenes músculo-esqueléticos (DME), es una práctica que no debe pasarse por alto antes de plantear cualquier estrategia de control de factores de riesgo en el ambiente de trabajo:

En Colombia, las siguientes normas legislan sobre este tema:

**Ley 9 de 1979**: Ministerio de la protección del medio ambiente, **En el título III, en su artículo 112**, se determina que todas las maquinarias, equipos, herramientas, deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidentes y enfermedades. En su artículo 125 hace referencia a la responsabilidad del empleador frente a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores, así como la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y psicológica.

**En el título VII, en su artículo 478** se establece que la vigilancia y controles epidemiológicos deben basarse en: el diagnóstico, pronóstico, prevención y control de enfermedades, la recolección, procesamiento y divulgación de la información y el cumplimiento de las normas y la evaluación del resultado obtenido de su evolución.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	FORMATO <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 7 de 55

**La Resolución 2400/79:** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en sus artículos 390-392-393, establece los valores límites permisibles para el levantamiento y transporte de cargas. Normas Legales en Colombia.

“Parágrafo. El trabajo pesado se hará con ayuda o dispositivos mecánicos si es posible, o con la ayuda de otros trabajadores designados por el Supervisor o Capataz. Cuando el levantamiento de cargas se realice en cuadrilla, el esfuerzo de todos deberá coordinarse y un trabajador, uno solo, deberá dar las órdenes de mando.

**Artículo 390.** El despachador o remitente de cualquier bulto u objeto con peso bruto de 50 kilogramos o más deberá, antes de despacharlo marcar en su parte exterior su peso en kilogramos. En ningún caso un trabajador podrá cargar en hombros bultos u objetos con peso superior a los 50 kilogramos, ni una trabajadora levantará pesos que excedan de los 20 kilogramos.

**Decreto 614 de 1984:** el Presidente de la República de Colombia, en su **artículo 9**, se define que la medicina del trabajo es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	FORMATO <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 8 de 55

**Resolución 1016 de 1989:** los Ministros de Trabajo y Seguridad Social de Salud, en su **artículo 10, numeral 1**, determina que se deben Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial

**Decreto Ley 1295 de 1994:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el literal a, del artículo 2, determina que uno de los objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales, es “Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad”.

**Ley 776 de 2002:** el Congreso de Colombia, **En su artículo 4**, sobre la reincorporación al trabajo se precisa: “Al terminar el período de incapacidad temporal, los empleadores están obligados, si el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que desempeñaba, o a reubicarlo en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría.

**Su artículo 8**, establece “Los empleadores están obligados a ubicar al trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o a proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes para lo cual deberán efectuar los movimientos de personal que sean necesarios”.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	FORMATO <b>INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 9 de 55

**Resolución 2844 del 2007:** Congreso de Colombia, por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para:

a) Dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo;

b) Desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de De Quervain);

c) Hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo;

d) Neumoconiosis (silicosis, neumoconiosis del minero de carbón y asbestosis);

e) Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.

**Resolución 2346 de 2007:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, en su artículo 5° dice, “dichas evaluaciones deben responder a lo establecido en el sistema de vigilancia epidemiológica”

**Resolución 2566 de 2009:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales. **Numeral 30.** Enfermedades por Vibración; **Numeral 31.** Calambre Ocupacional de mano o antebrazo; **Numeral 37.** Otras lesiones osteomusculares y ligamentosas.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 10 de 55

**Ley 1562 de 2012:** : Congreso de Colombia Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, en su **artículo 11, numeral 2, literal B**, apoyo, asesoría y desarrollo por parte de las ARL en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

**Decreto 1443 de 2014:** Ministerio del trabajo, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). **En el Capítulo III, Artículo 8** Obligaciones de los empleadores a la protección y seguridad de la salud de los empleados, **numeral 8 Prevención** Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**Decreto 1477 de 2014:** Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. Parte B. enfermedades Clasificadas por Grupos o Categorías. Grupo XII. Enfermedades del sistema musculo esquelético y tejido conjuntivo.

**Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Art. 2.2.4.6.16.** Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente... debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad. Parágrafo 3. El empleador o contratante debe facilitar mecanismos para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 11 de 55

de los trabajadores o contratistas; esta información la debe utilizar como insumo para la actualización de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 12 de 55

#### 4. ALCANCE

Los funcionarios de la empresa **DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER**, que se encuentren expuestos a factores de riesgo derivados de carga física estática a nivel musculo esquelético durante el desarrollo de actividades tanto administrativas como operativas.

#### 5. MARCO CONCEPTUAL

En la actualidad el diseño del puesto de trabajo cumple un papel fundamental ya que se considera que en cualquier entorno de trabajo se requiere tener un puesto bien diseñado que permita mantener un adecuado estado de salud y bienestar en el trabajador que lo ocupa y a su vez genera mayor productividad dentro de la empresa; un puesto mal diseñado puede generar alteraciones de la salud a nivel osteomuscular que puedan desencadenar enfermedades de tipo laboral que conlleven a la disminución de la productividad.

En la actualidad son los factores físicos del puesto de trabajo los que suponen la mayor preocupación ya que tiene relación constante con la organización de la tarea, ya que los puestos de trabajo se encuentran pensados para el desarrollo adecuado de la tarea <sup>1</sup>

Una inspección ergonómica de un puesto de trabajo debe buscar siempre el desarrollo de una adecuada observación de la situación de trabajo orientándola siempre a la cuantificación del riesgo y verificar el nivel de importancia de cada factor evaluado con relación al sistema hombre – puesto de trabajo con el fin de priorizar las intervenciones necesarias para cada puesto de trabajo evaluado. <sup>23</sup>

---

<sup>1</sup> Escuela Colombiana de ingenieros; (2011). Ergonomía diseño de puestos de trabajo. Bogotá: laboratorio de condiciones de trabajo. Recuperado el 18 de enero del 2016 de: [http://www.escuelaing.edu.co/uploads/laboratorios/8312\\_ergonomia\\_de\\_pie.pdf](http://www.escuelaing.edu.co/uploads/laboratorios/8312_ergonomia_de_pie.pdf)

<sup>2</sup> Correa, J (1988). Perfil Ergonómico Integral del puesto de trabajo. SURATEP S.A. recuperado el

<sup>3</sup> de enero del 2016 de: [http://copaso.upbbga.edu.co/juegos/perfil\\_ergonomico.pdf](http://copaso.upbbga.edu.co/juegos/perfil_ergonomico.pdf)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 13 de 55

## 5.1. UTILIDADES DE LA INSPECCION DE PUESTOS DE TRABAJO

- ✓ **Valoración de puestos:** para poder valorar un puesto de trabajo es necesaria la información derivada de la inspección del puesto de trabajo, así se podrá establecer el valor relativo de cada uno de los puestos de trabajo, para poder clasificarlos en orden de valor o importancia.
- ✓ **Salud laboral:** la inspección del puesto de trabajo proporciona información sobre los riesgos y peligros que se puedan derivar para el trabajador mediante el desempeño de actividades que implican fatiga, estrés, posturas o esfuerzos inadecuados, ritmos de trabajo, condiciones ambientales, etc., y contribuirá, sin duda, al perfeccionamiento de un completo mapa de riesgos laborales y la elaboración de Planes de Prevención y Seguridad.
- ✓ **Planificación de Recursos Humanos:** los responsables de diseñar y elaborar los planes, para que los empleados de la organización consigan las competencias precisas en el momento oportuno, deberán conocer tanto el contenido de los puestos de trabajo actualmente existentes en la empresa, como el de los que existirán en el futuro. De esta forma, podrán diseñar y planificar, a partir de los perfiles de dichos puestos.
- ✓ **Diseño de Puestos de trabajo:** la inspección de puestos permitirá disponer de informaciones referidas a los mismos y que, en ocasiones, indicarán la necesidad de modificar las funciones y tareas incluidos en algunos de ellos, las condiciones ambientales, las herramientas utilizadas, etc., siempre con el objetivo de optimizar el rendimiento, la seguridad, la satisfacción y la comodidad de los ocupantes del mismo.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 14 de 55

## 6. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo, se aplica un formato en Excel para administrativos y uno para operativos, los cuales se entregará en medio magnético al profesional de SG-SST. En éste formato se describen los datos generales del trabajador, como el nombre, el cargo a desempeñar y la dependencia a la cual pertenece. Posteriormente, se valoran condiciones frente al diseño de puesto de trabajo, y otras condiciones comportamentales, ambientales y de dotación, sumando un total de 24 condiciones por cada uno de los puestos evaluados.

De igual manera, se realiza un registro fotográfico de las condiciones, sumado de las observaciones en cada uno de los puestos evaluados, finalmente se generan las recomendaciones que se consignan en el presente informe.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 15 de 55

## 7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

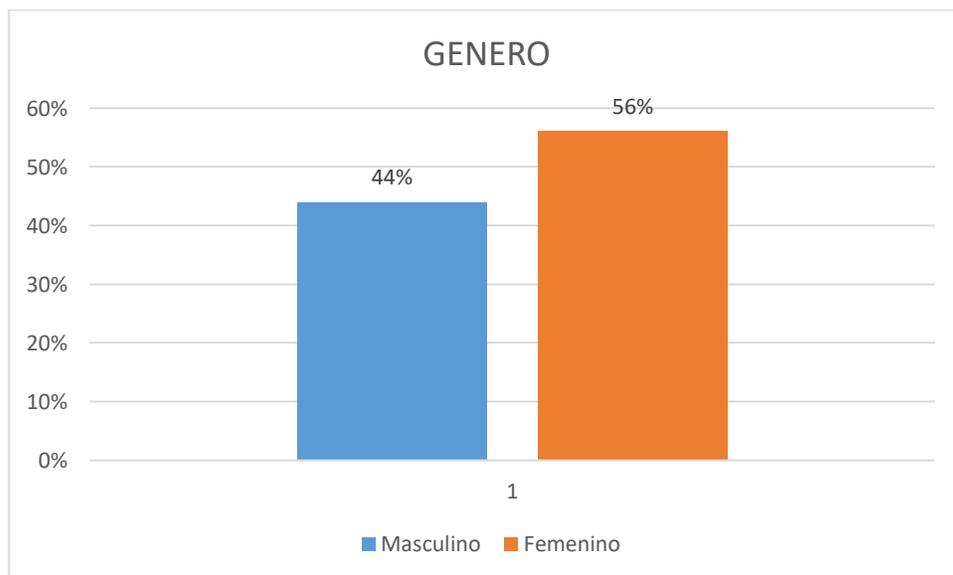
#### 7.1.1. Descripción Demográfica

**Tabla 1. Género**

GENERO		
Masculino	142	44%
Femenino	181	56%
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>100%</b>

De los 323 trabajadores evaluados, 142 trabajadores equivalente al 44% corresponden al género masculino, 181 trabajadores correspondiente al 56% corresponde al género femenino; como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1. Género**



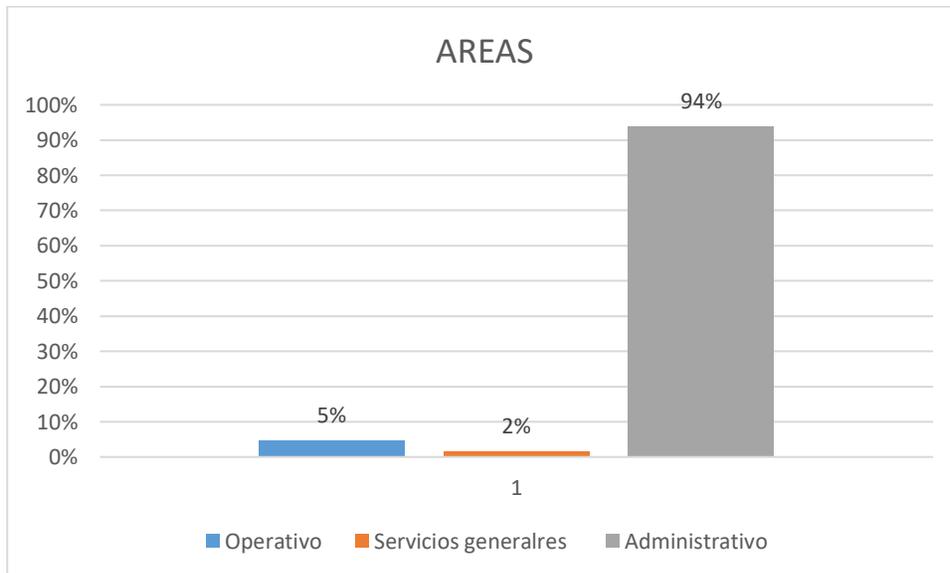
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 16 de 55

**Tabla 2. Áreas Evaluadas**

<b>ÁREAS</b>		
Operativo	15	5%
Servicios generales	5	2%
Administrativo	303	94%
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>100%</b>

Con relación al área evaluada se obtuvieron los siguientes resultados: los 15 trabajadores evaluados pertenecen el 5% al área operativa (conductores), al igual 5 funcionarios respectivo al 2% a servicios generales y el 94% al área administrativa de la Gobernación de Norte de Santander; como se observa en el gráfico.

**Gráfica 2. Áreas evaluadas**



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 17 de 55

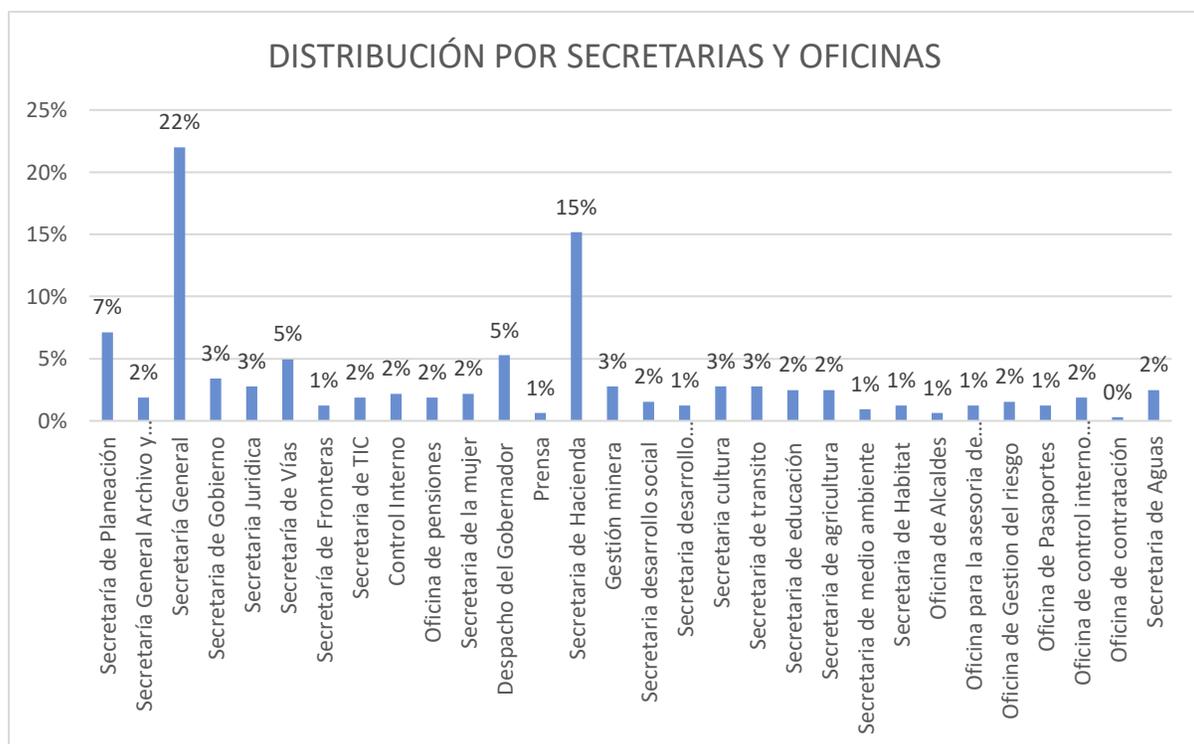
**Tabla 3. Distribución porcentual de trabajadores por secretarías**

<b>SECRETARIAS</b>		
Secretaría de Planeación	23	7%
Secretaría General Archivo y correspondencia	6	2%
Secretaría General	71	22%
Secretaria de Gobierno	11	3%
Secretaria Jurídica	9	3%
Secretaría de Vías	16	5%
Secretaría de Fronteras	4	1%
Secretaria de TIC	6	2%
Control Interno	7	2%
Oficina de pensiones	6	2%
Secretaria de la mujer	7	2%
Despacho del Gobernador	17	5%
Prensa	2	1%
Secretaria de Hacienda	49	15%
Gestión minera	9	3%
Secretaria desarrollo social	5	2%
Secretaria desarrollo económico	4	1%
Secretaria cultura	9	3%
Secretaria de transito	9	3%
Secretaria de educación	8	2%
Secretaria de agricultura	8	2%
Secretaria de medio ambiente	3	1%
Secretaria de Hábitat	4	1%
Oficina de alcaldes	2	1%
Oficina para la asesoría de personas con discapacidad	4	1%
Oficina de Gestión del riesgo	5	2%
Oficina de Pasaportes	4	1%
Oficina de control interno disciplinario	6	2%
Oficina de contratación	1	0%
Secretaria de Aguas	8	2%
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>100%</b>

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>18</b> de <b>55</b>

Respecto a trabajadores por secretaria se logro abordar 323 distribuidos en cada una de las secretarias y oficinas de la Gobernación de Norte de Santander obteniendo un porcentaje del 100%.

**Grafica 3.** Distribución porcentual de trabajadores por secretarias



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 19 de 55

### Resultados Inspección Administrativos

#### PERIODO FEBRERO- MARZO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
LEDDY DEL ROSARIO BARBOSA RINCON	SECRETARIA IV	5	21%	79%	Regular
		5	21%	79%	Regular
GLORIA ESPERANZA GONZALEZ SEPULVEDA	SECRETARIA V	1	4%	96%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	4%	96%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
YENNY KAREN DIAZ ARDILA	AUX. ADMINISTRATIVO	6	25%	75%	Regular
		5	21%	79%	Regular
BETTY ESCALANTE RINCON	TECNICO OPERATIVO	6	25%	75%	Regular
		5	21%	79%	Regular
ROBINSON RINCONADA AGUABLANCA	TECNICO OPERATIVO	2	8%	92%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
JAIRO SACHEYRA	TECNICO OPERATIVO	3	13%	88%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
MARGUIEN JULIETH MENDEZ	SECRETARIA IV	3	13%	88%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
JUAN DAVID ARBOLEDA VERGARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	21%	79%	Regular
		3	13%	88%	Bueno
EDINSON FABIAN ACEVEDO MONTAÑEZ	AUX. ADMINISTRATIVO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 20 de 55

HENRRY JAVIER ROJAS LLANOS	TECNICO OPERATIVO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno
JANETH TRINIDAD CAMARGO MANZANO	TECNICO OPERATIVO VII	6	25%	75%	Regular
		5	21%	79%	Regular
MILEIDY FRANCO TRILLOS	AUX. ADMINISTRATIVO	6	25%	75%	Regular
		4	17%	83%	Bueno
CLAUDIA MENESES BAYONA	AUX. ADMINISTRATIVO	2	8%	92%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
JOSE ANIBAL PEÑARANDA SUAREZ	OPERARIO	3	13%	88%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
NELSON DAVID ORTEGA FLOREZ	AUX. ADMINISTRATIVO	8	33%	67%	Regular
		8	33%	67%	Regular
FABIO JOSE ALEX SANTIAGO	TECNICO OPERATIVO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno
CLARA PATRICIA PEREZ	TECNICO OPERATIVO	5	21%	79%	Regular
		3	13%	88%	Bueno
DORIS KATHERINE FLOREZ ALBARRACIN	AUX. ADMINISTRATIVO	5	21%	79%	Regular
		3	13%	88%	Bueno
WILLIAM AUGUSTO URIBE TAPIAS	OPERARIO II	6	25%	75%	Regular
		5	21%	79%	Regular
NIDIA AMPARO SUAREZ PUERTO	TECNICO OPERATIVO VII	5	21%	79%	Regular
		4	17%	83%	Bueno
HENRY JAVIER ARAQUE	TECNICO OPERATIVO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 21 de 55

JOSE ANTONIO MENDOZA ACEVEDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7	29%	71%	Regular
		5	21%	79%	Regular
HERVIN JOSE MENDOZA SANCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno
MARIO ANTONIO MONCADA BECERRA	AUX. ADMINISTRATIVO (SECRETARIO)	4	17%	83%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
JOSE ARTURO GALLO CONTRERAS	TECNICO OPERATIVO VII	2	8%	92%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
YENNY XIOMARA BULLA ZULETA	AUX ADMINISTRATIVO VI	5	21%	79%	Regular
		4	17%	83%	Bueno
EDILIA VELASQUEZ CARRILLO	AUX TECNICO	6	25%	75%	Regular
		5	21%	79%	Regular
GLORIA INES CACERES YAÑEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	8%	92%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
LEIDY MARIA ALVAREZ PEREZ	SECRETARIA EJECUTIVA	3	13%	88%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
SERGIO FERNANDO CORREA RODRIGUEZ	AUX. ADMINISTRATIVO	2	8%	92%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
LUZ ESTELLA SEPULVEDA	PROFESIONAL VIII	3	13%	88%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 22 de 55

GERSON SUAREZ ORDOÑEZ	CONTADOR DEL DEPARTAMENTO	2	8%	92%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
JHONATAN CORREA SANTIAGO	AUX. ADMINISTRATIVO	1	4%	96%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
JUAN CARLOS MEJIA CONTRERAS	AUX. ADMINISTRATIVO IV	3	13%	88%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
KELLY TATIANA GARCIA LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	13%	88%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
IVON MARITZA ORTEGA ARDILA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	17%	83%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
JOSE LUIS OVIEDO RAMIREZ	SECRETARIO IV	2	8%	92%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
ADRIANA BOHADA ARGUELLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	13%	88%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
JOSE ANGEL CORTES RINCON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	21%	79%	Regular
		3	13%	88%	Bueno
LUIS ALFONZO TARAZONA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno
RAFEL ENRIQUE PACHECO JIMENEZ	AUX ADMINISTRATIVO	4	17%	83%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
HENRRY TOSCANO NIÑO	TECNICO OPERATIVO	3	13%	88%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
LUZ ALBA CASTILLO	SECRETARIA V	2	8%	92%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
ALEYDA ORTEGA CABALLERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO VIII	3	13%	88%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
MARIO CESAR VARELA ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	13%	88%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
MARIA NUBIA DIAZ RIVERA	AUX. ADMINISTRATIVO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno
ANDRES YANOS	SECRETARIO DE DESPACHO	3	13%	88%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
MARIA ANTONIA DIAZ CARVAJAL	SECRETARIA EJECUTIVA	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 23 de 55

GLADYS ISMELDA GUARIN BUITRAGO	AUX. ADMINISTRATIVO	2	8%	92%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
DANIEL GARCIA NEGRON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	17%	83%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
ZULMA PAOLA PUENTES CAICEDO	TECNICO OPERATIVO	3	13%	88%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
NANCY EUGENIA ROBLES NUÑEZ	AUX. ADMINISTRATIVO	6	25%	75%	Regular
		6	25%	75%	Regular
ERICA CASTELLANOS	ASESORA JURIDICA	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno
MARIA ANGELICA CONDE SOTO	TECNICO OPERATIVO	4	17%	83%	Bueno
		4	17%	83%	Bueno
NIDIAN SALAMANCA HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	13%	88%	Bueno
		2	8%	92%	Bueno
ADRIANA IBAÑEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	5	21%	79%	Regular
		4	17%	83%	Bueno
JANELLY JOHANNA BARON ARIZA	SECRETARIA	4	17%	83%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
YAIRA ARCHILA	AUX. ADMINISTRATIVO III	5	21%	79%	Regular
		1	4%	96%	Bueno
VICTOR JULIO CAÑAS RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	17%	83%	Bueno
		3	13%	88%	Bueno
LIGIA RUTH ARENAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IX	2	8%	92%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
WILMER ALEXIS SANCHEZ AMAYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	13%	88%	Bueno
		1	4%	96%	Bueno
EMILIO ANTONIO SANCHEZ PACHECO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	8%	92%	Bueno
		0	0%	100%	Excelente
LUZ OMAIRA JIMENEZ	AUX. ADMINISTRATIVO	4	17%	83%	Bueno
		0	0%	100%	Excelente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 24 de 55

### RESULTADO DEL PERIODO MARZO- ABRIL ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
NANCY CONTRERAS GALLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	21%	79%	Regular
DAVID VERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	29%	71%	Regular
GUILLERMO PINZON BLANCO	AYUDANTE	8	33%	67%	Regular
SAIN VERGEL TORRADO	OPERARIO	10	42%	58%	Bajo
JESUS GELVEZ PARADA	OPERARIO	1	4%	96%	Bueno
GLADYS YESENIA MARTINEZ	SECRETARIA GRADO 3	6	25%	75%	Regular
YOHANA MARTINEZ ROJAS	TECNICO OPRATIVO	3	13%	88%	Bueno
MARTHA FABIOLA CORREA RODRIGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	3	13%	88%	Bueno
CALOS ALBERTO BRAHIM CASTRO	ASESOR	4	17%	83%	Bueno
STHEPHANIE JOHANNA PERALTA MEJIA	TECNICO OPERATIVO	5	21%	79%	Regular
NOHORA VIRGINA ORTEGA JAUREGUI	TECNICO OPERATIVO	5	21%	79%	Regular
SAMUEL DARIO MEDINA PARRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	13%	88%	Bueno
GUSTAVO LAMUS MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	13%	88%	Bueno
MAUREN LILIANA RANGEL MARQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	17%	83%	Bueno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 25 de 55

BELSY ESPERANZA ORDUZ CELIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	13%	88%	Bueno
CARMEN CECILIA VALDERRAMA PEREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	17%	83%	Bueno
JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ	TECNICO OPERATIVO	4	17%	83%	Bueno
VICTOR OLIVERO PEÑA MALDONADO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN TERRITORIAL	1	4%	96%	Bueno
BELKY ESPERANZA HERNANDEZ JAIMES	SECRETARIA	1	4%	96%	Bueno
YENI MARITZA MENESES BARROSO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	8%	92%	Bueno
MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	8%	92%	Bueno
LILIANA CORZO CAMARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	8%	92%	Bueno
SONIA HATDEE IZAQUITA FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	8%	92%	Bueno
GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	8%	92%	Bueno
LORENA DE JESÚS ALVAREZ ANGARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	13%	88%	Bueno
NANCY PEREZ CASTAÑEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	17%	83%	Bueno
ANGELA BOLIVAR	PROFESIONAL	2	8%	92%	Bueno
ANDREA JULIANA CUERVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	4%	96%	Bueno
SAMUEL EMIRO CASTILLA SOTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	8%	92%	Bueno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 26 de 55

JORGE ENRIQUE RAMIREZ MONTAÑEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	17%	83%	Bueno
NEFER LEANDRO MORA DURAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	21%	79%	Regular
SORAYA LEBOLO LANZIANO	TECNICO OPERATIVO	1	4%	96%	Bueno
EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS	SECRETARIO DE VIAS	7	29%	71%	Regular
JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	13%	88%	Bueno
LUCY PEREZ CRUZ	SECRETARIA EJECUTIVA	3	13%	88%	Bueno
HUMBERTO ARDILA VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	13%	88%	Bueno
JOHANNA LORENA GALVIS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	6	25%	75%	Regular
EDWIN JOSE LAMUS	TECNICO OPERATIVO	3	13%	88%	Bueno
JOSE RAFAEL HERNANDEZ CARRILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	4%	96%	Bueno
JHOAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ	SECRETARIO JURIDICO	2	8%	92%	Bueno
NATALIA JIMENA TORRADO PEÑARANDA	SECRETARIA	2	8%	92%	Bueno
KATERINE ALVAREZ MOGOLLON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	21%	79%	Regular
AMINTA STELLA MARTINEZ ZABALA	SECRETARIA	5	21%	79%	Regular
EISER ELENA RESINTO ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	6	25%	75%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 27 de 55

ZULMA PAOLA PUENTE CAICEDO	TECNICO OPERATIVO	9	38%	63%	Regular
MARIA ANGELA CONDE SOTO	TECNICO OPERATIVO	10	42%	58%	Bajo
NANCY EUGENIA ROSALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	9	38%	63%	Regular
ERIKA JASMIN CASTELLANOS VALENCIA	ASESORA JURIDICA	6	25%	75%	Regular
DANIEL GARCIA NEGRON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	17%	83%	Bueno
SONIA VALLESTEROS BOTELLO	TECNICO OPERATIVO	3	13%	88%	Bueno
DORIS PORTILLA SIERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	13%	88%	Bueno
HERMINIA MISE LANDINES	PROFESIONAL	7	29%	71%	Regular
ALBERTO ZARATE CABALLERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	21%	79%	Regular
LUIS JESUS TORRADO ORDOÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	17%	83%	Bueno
NANCY OMAIRA BUITRAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	17%	83%	Bueno
JULIO CESAR DUARTE MEJIA	TECNICO OPERATIVO	8	33%	67%	Regular
JOE RAGUA ORTEGA	TECNICO OPERATIVO	6	25%	75%	Regular
JOSE GREGORIO JAIMES LEAL	TECNICO OPERATIVO	7	29%	71%	Regular
MARIA JUANITA FUENTES LABARCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	5	21%	79%	Regular
NESTOR JULIO FLOREZ ESCALANTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	21%	79%	Regular
CARMEN MONCADA RAMIREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	7	29%	71%	Regular
MARICELA ORTIZ BALLONA	TECNICO OPERATIVO	8	33%	67%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 28 de 55

ERIJIA KARIME JAIMES SANDOVAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	21%	79%	Regular
LUZ MAR IBARRA LINDARTE	TECNICO GRADO 6	5	21%	79%	Regular
KATHERINE ANGARITA PANTALEON	PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 8	5	21%	79%	Regular
EMILCE CARDENAS GUERRERO	SECRETARIA	4	17%	83%	Bueno
SONIA ATALIA NAVARRO URON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	17%	83%	Bueno
LUZ MARINA TORRES ANTELIZ	SECRETARIA	4	17%	83%	Bueno
DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	25%	75%	Regular
ROSSI CAROLINA ZAMBRANO VILLAMIZAR	TECNICO OPERATIVO	7	29%	71%	Regular
MARY LUZ LIZARAZO TELEZ	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	13%	88%	Bueno
CARMEN CECILIA CARRILLO GARCIA	SECRETARIA	4	17%	83%	Bueno
NORIS CECILIA LEÓN PRIETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	21%	79%	Regular
CLAUDIA NARCELA ANGULO SANTANDER	JEFE DE GABINETE	4	17%	83%	Bueno
LOURDES GARCIA PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	7	29%	71%	Regular
HEIDER LOGATTO CUADROS	JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	8	33%	67%	Regular
NUBIA STELLA GRIMALDOS	TECNICO OPERATIVO	8	33%	67%	Regular
ALBANI TORRES CASTILLO	TECNICO OPERATIVO	6	25%	75%	Regular
ZULAY CAÑAS	SECRETARIA PRIVADA	6	25%	75%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 29 de 55

ALONSO TOSCANO NIIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 8	3	13%	88%	Bueno
FRANCISCO BERMON	SECRETARIO DE AGUAS	5	21%	79%	Regular
ANA YAMILE PEDRAZA CASTRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	21%	79%	Regular
LUIS ALFREDO GALVIS JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	8%	92%	Bueno
MARIA ALEJANDRA SANTANDER	TECNICO OPERATIVO GRADO 6	8	33%	67%	Regular
LUZ KARIME FIALLO AYALA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	33%	67%	Regular
ADRIANA BOADA ARGUELLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	21%	79%	Regular

### RESULTADO DEL PERIODO MAYO- JUNIO ADMINISTRATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		NÚMERO DE CONDICIONES SUBESTÁNDAR	PORCENTAJE DE RIESGO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
MARIA SOLEDAD ORTEGA P.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	25%	75%	Regular
MARCO TULIO MARTINEZ A.	ASESOR	5	21%	79%	Regular
BERNARDO XAVIER CRISTANCHO V.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	33%	67%	Regular
THOMAS JAIMES TOLOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5	6	25%	75%	Regular
MARIA SANDRA RAMIREZ PARRA	SECRETARIO CATEGORIA 5	5	21%	79%	Regular
JOSE LUIS OMAÑA CARDENAS	TECNICO	10	42%	58%	Bajo
MARTHA MILENA BOADA TORRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7	29%	71%	Regular
NEOLSON RICARDO LOPEZ HERRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	38%	63%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 30 de 55

MIGUEL ANGEL QUINTERO P.	TECNICO OPERATIVO	7	29%	71%	Regular
JULIAN YAÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	33%	67%	Regular
WILLIAM ACOSTA	PROFESIONAL	9	38%	63%	Regular
MARIA JIMENA TORRES NAVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5	6	25%	75%	Regular
JESSICA PAOLA DIAZ MENDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	21%	79%	Regular
BEATRIZ VELEZ	CONCEJERIA DE AGENCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO TURISTICO	7	29%	71%	Regular
JUAN CARLOS POSADA APOLINAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	29%	71%	Regular
DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	25%	75%	Regular
GELMIS BAYONA LEMUS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	17%	83%	Bueno
AMPARO OCHOA	TECNICO OPERATIVO	11	46%	54%	Bajo
VICENTE ANTONIO SANDOVAL	TECNICO OPERATIVO GRADO 6	7	29%	71%	Regular
NELLY ESPERANZAMARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	21%	79%	Regular
RAMIRO ROPERO ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	25%	75%	Regular
MARIO ANDRES MENESES PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	29%	71%	Regular
YAMILE MAX AGUDELO	OPERARIA	5	21%	79%	Regular
DIOMAR ALONSO VELASQUEZ BASTOS	SECRETARIO DE TRANSITO	4	17%	83%	Bueno
RUTH JOHANNA BAYONA TELLEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	25%	75%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 31 de 55

XIOMARA XIMENA URON RINCON	LIDER DE PLANTA-LIDER DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	3	13%	88%	Bueno
HILSE YAMILE ALDANA PEREZ	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	7	29%	71%	Regular
MARTHA XIOMARA PABÓN MIRANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	25%	75%	Regular
FRANCISCO JAIMES BARAJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	46%	54%	Bajo
JULIO CESAR SILVA RINCON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12	8	33%	67%	Regular
GABRIELA ANDREA CALDERON GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	25%	75%	Regular
MIRIAM CELEYDA CARDOZO MONSALVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	38%	63%	Regular
JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	33%	67%	Regular
LILIA BEATRIZ VILLAMIZAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	13%	88%	Bueno
NELSON BRICEÑO GARCIA	TECNICO OPERATIVO	6	25%	75%	Regular
YULIET GUERRERO VILLAMIZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	33%	67%	Regular
NINI YOHANA LUNA B.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	33%	67%	Regular
LUIS ALFREDO GAITAN PEREZ	TECNICO OPERATIVO GRADO 6	9	38%	63%	Regular
ANA MARIA SERRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	33%	67%	Regular
MANUEL FERNANDO SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	25%	75%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 32 de 55

CARLOS ANDERSON PUERTO C.	TECNICO OPERATIVO	9	38%	63%	Regular
ANGELICA MARIA ROLON GOMEZ	SECRETARIA	6	25%	75%	Regular
BELCY OMAIRA IBARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	50%	50%	Bajo
HENRY ALONSO NUÑEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
OMAR VILLAMIZAR LUCIANI	TECNICO	10	42%	58%	Bajo
GUILLERMO MORALES LATORRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	38%	63%	Regular
LUIS ADOLFO DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	29%	71%	Regular
WILMER AREVALO	SECRETARIO DE AGRICULTURA	3	13%	88%	Bueno
EDUARDO ALBERTO JAIMES MOROS	PROFESIONAL	7	29%	71%	Regular
DORIS KATHERINE TORRES ALBARRACIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A GRADO 5	10	42%	58%	Bajo
ANGELA MEJIA CARDENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
RAFAEL GUTIERREZ FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
CIRO ALONSO ROJAS V.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
MADELEYNE RUBIO	SECRETARIA	12	50%	50%	Bajo
GLADYS ISMELDA GUARIN BUITRAGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	5	21%	79%	Regular
LUIS ALFREDO MENESES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	33%	67%	Regular
TANIA ROSA RINCON DURAN	ALMACENISTA GENERAL	6	25%	75%	Regular
BEATRIZ ADRIANA ROJAS S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	29%	71%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 33 de 55

SERGIO ANDRES MENDEZ GONZALES	TECNICO OPERATIVO GRADO 6	7	29%	71%	Regular
GENRY CALDERON PABÓN	OPERATIVO GRADO 2	10	42%	58%	Bajo
DIEGO FERNANDO CARRILLO	ASESOR DE PROYECTOS	2	8%	92%	Bueno
MARTHA LILIANA PARADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	7	29%	71%	Regular
LEIDY JOHANNA VELOZA	SECRETARIA	5	21%	79%	Regular
PAULA CONTRERAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	38%	63%	Regular
JESUS ALBERTO LOPEZ	SECRETARIO GRADO 8	9	38%	63%	Regular
OSCAR RENE RINCON CASTIBLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7	29%	71%	Regular
OMAIRA MARIA CASTIBLANCO	SECRETARIA	8	33%	67%	Regular
MABEL COLMENARES BECERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	33%	67%	Regular

### RESULTADO DEL PERIODO JUNIO- JULIO ADMINISTRATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
		JUAN GUSTAVO OLEJUA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 8	8	33%
CARLOS ANGEL TORREGROZA	TECNICO OPERATIVO	11	46%	54%	Bajo
LADY CAROLINA BERMUDEZ	SECRETARIA DE DESPACHO	9	38%	63%	Regular
NORELA ARENAS VALENCIA	ASESORA	10	42%	58%	Bajo
CAROLINA LEON PEINADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	21%	79%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 34 de 55

LIZBETH LOZANO	ASESORA DE DESPACHO	9	38%	63%	Regular
SANDRA OMAIRA GONZALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	33%	67%	Regular
MILDREY ADRIANA CASTILLO	PERIODISTA	5	21%	79%	Regular
RUTH VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	6	25%	75%	Regular
MARINA LOZANO ROPERO	SECRETARIA TICS	4	17%	83%	Bueno
HERNANDO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	13	54%	46%	Bajo
ASDRUBAL AVILA M.	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	2	8%	92%	Bueno
OSCAR JAVIER ARELLANOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	6	25%	75%	Regular
ALFONSO IBARRA GALVIS	AYUDANTE	7	29%	71%	Regular
CONSUELO FLOREZ BASTOS	TECNICO GRADO 6	11	46%	54%	Bajo
MONGUI DAZA UREÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 8	11	46%	54%	Bajo
JUANA CRISTINA ALVARADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	46%	54%	Bajo
JACKELINE SANTANDER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	46%	54%	Bajo
SANDRA PATRICIA SEPULVEDA	JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	8	33%	67%	Regular
ANA MILENA DUPLAT	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	11	46%	54%	Bajo
LUZ ALBA CASTILLO	SECRETARIA GRADO 5	11	46%	54%	Bajo
RIDRIGO CORREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	9	38%	63%	Regular
MAYRA DELGADO B.	ASESORA TECNICA	6	25%	75%	Regular
LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO	JEFE DE CONTRATACIÓN	6	25%	75%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 35 de 55

VICTOR ALFONSO BAUTISTA	SECRETARIO DE FRONTERAS	5	21%	79%	Regular
RUTH XIOMARA RODRIGUEZ	ASESOR	8	33%	67%	Regular
FRANCISCO PEREZ	OPERARIO	7	29%	71%	Regular
JAIRO ORLANDO CEPEDA	JEFE	8	33%	67%	Regular
MAGDA STELLA MANTILLA A.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
SOLEDAD ORTEGA PEDRAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
DORIS RAMIREZ LAGOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
NELCY ALBARRACIN MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	38%	63%	Regular
MARIA FERNANDA OVALLES	SECRETARIA DE LA MUJER	5	21%	79%	Regular
LUIS HERNANDO TORRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	33%	67%	Regular
JESSICA ACOSTA	SECRETARIA	14	58%	42%	Bajo
ARGEMIRO PEREZ ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	25%	75%	Regular
MARY YADIRA SOTO PABON	SECRETARIA	6	25%	75%	Regular
DENNIS MARTINEZ DE BECERRA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	8%	92%	Bueno
JOSE SERRANO CARRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	33%	67%	Regular
MARIA ELENA ROJAS M.	SECRETARIA EJECUTIVA	10	42%	58%	Bajo
BELKIS LORENA ACENSIO SOTO	SECRETARIA	10	42%	58%	Bajo
LIBIA URIBE GUATIBONZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	9	38%	63%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 36 de 55

CIRO ALONSO CIERRA LEAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	42%	58%	Bajo
ADRIANA MILENA ARIAS	ASESOR	2	8%	92%	Bueno
WILLIAM FERNANDO SANABRIA	TECNICO OPERATIVO	3	13%	88%	Bueno
HENRY FLOREZ CASTRO	TECNICO OPERATIVO	10	42%	58%	Bajo
DORA NOHEMY RODRIGUEZ	TECNICO OPERATIVO	10	42%	58%	Bajo
FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	17%	83%	Bueno
LEDY ZULAY MARQUEZ C.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	25%	75%	Regular
FRANCISCO OBDULIO VILLA AROCHA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	33%	67%	Regular
VICTOR BUSTOS URBANO	SECRETARIO DE DESPACHO	9	38%	63%	Regular
ERICA BAYONA TARAZONA	SECRETARIA	7	29%	71%	Regular
GLENDA YORLEY MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	25%	75%	Regular
FERMIN ALBERTO ROLON	TECNICO OPERATIVO	10	42%	58%	Bajo
SANDRA PAOLA BERRIO MURILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	33%	67%	Regular
SANDRA CECILIA ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	38%	63%	Regular
JOANDRE GERARDO BALLESTEROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	33%	67%	Regular
SONIA YURLEY RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	46%	54%	Bajo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 37 de 55

### RESULTADO DEL PERIODO JUNIO- JULIO OPERATIVOS (CONDUCTORES)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
CARLOS JULIO SUAREZ VILLAMIZAR	CONDUCTOR	11	46%	54%	Bajo
NELSON ENRIQUE DIAZ	CONDUCTOR	8	33%	67%	Regular
EDER ALFONSO DIAZ QUINTERO	CONDUCTOR	10	42%	58%	Bajo
JAVIER CARMONA BUENO	CONDUCTOR	10	42%	58%	Bajo
JUAN CARLOS SILVA SARMIENTO	CONDUCTOR	6	25%	75%	Regular
LUIS ALBERTO CHACON BELTRAN	CONDUCTOR	8	33%	67%	Regular
RAMON CAMILO GOMEZ	CONDUCTOR	0	0%	100%	Excelente
CARLOS FRANCISCO C.	CONDUCTOR	10	42%	58%	Bajo
ARGEMIRO NIÑO	CONDUCTOR	12	50%	50%	Bajo

### RESULTADO DEL PERIODO JULIO- AGOSTO ADMINISTRATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
HENRY ORLANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	33%	67%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 38 de 55

CARRILLO SANCHEZ					
ANTONIO MARIA VERA VESGA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	42%	58%	Bajo
HEIDY MILENA ROLON GARCIA	SECRETARIA	7	29%	71%	Regular
MIRIAM JUDITH LIZARAZO OCAMPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
PABLO ANTONIO GONZALES AFANADOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	42%	58%	Bajo
JUANA CRISTINA ALVARADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	46%	54%	Bajo
GUSTAVO ALBEIRO GARCIA PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	42%	58%	Bajo
JORGE ELIECER COLMENARES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	33%	67%	Regular
TAIZ DEL PILAR ORTEGA	SECRETARIA DE GOBIERNO	4	17%	83%	Bueno
CELESTINO PEREZ RICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	17%	83%	Bueno
LISBETH ASTRID BLANCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	58%	42%	Bajo
DIANA PATRICIA COLMENARES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	11	46%	54%	Bajo
LUIS ALFREDO MORA	TECNICO	10	42%	58%	Bajo
JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL	SECRETARIO DE CULTURA	2	8%	92%	Bueno
LUIS EDUARDO SUARES V.	TECNICO OPERATIVO	4	17%	83%	Bueno
NELSON ENRIQUE VERA CRUZ	TECNICO OPERATIVO	16	67%	33%	Bajo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 39 de 55

CARLOS HUMBERTO ROJAS SANCHEZ	ASESOR DESPACHO DEL GOBERNADOR	8	33%	67%	Regular
MARIEL CAROLINA RESTREPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	42%	58%	Bajo
CACERES NIÑO LAURA CRISTINA	SECRETARIA DE EDUCACION	1	4%	96%	Bueno
JOSE DEL CARNEN PINEDA	AUXILIAR ADMNISTRATIVO	10	42%	58%	Bajo
DIGNA ROSA QUINTERO	TECNICO OPERATIVO	11	46%	54%	Bajo

#### RESULTADO DEL PERIODO JULIO- AGOSTO OPERATIVO (CONDUCTORES)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
		MAIRA ALEJANDRA PALACIOS TORRES	CONDUCTOR	3	13%
JORGE ISACC HERNANDEZ	CONDUCTOR	10	42%	58%	Bajo
ALVARO ISMAR GARCIA RUIZ	CONDUCTOR	10	42%	58%	Bajo
ROBERT JESUS CARRASCAL PEREZ	CONDUCTOR	7	29%	71%	Regular
NELSON ALEXIS GONZALES	CONDUCTOR	0	0%	100%	Excelente

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 40 de 55

### RESULTADO DEL PERIODO JULIO- AGOSTO SERVICIOS GENERALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
JUAN PABLO SUAREZ OSORIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERLES	3	13%	88%	Bueno
MARIA CONSOLACIÓN IBARRA ORTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERLES	4	17%	83%	Bueno
MARIA TRANSITO CRUZ MUÑOZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERLES	4	17%	83%	Bueno
AYDA MOYANO QUIROGA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERLES	4	17%	83%	Bueno
VILMA LUZ BERNAL RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERLES	4	17%	83%	Bueno

### RESULTADO DEL PERIODO AGOSTO- SEPTIEMBRE ADMINISTRATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESULTADO			
		Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
GERARDINO ASTIER OSCAR GUILLERMO	SECRETARIO DE DESPACHO	1	4%	96%	Bueno
RAFAEL MARTIN GARZA	TECNICO OPERATIVO	11	46%	54%	Bajo
GODOY JAIMES ENA LUCERO	TECNICO OPERATIVO	10	42%	58%	Bajo
MARITZA GRUMALDOS CUBEROS	TECNICO OPERATIVO	13	54%	46%	Bajo
ORLANDO ALARCON GARCIA	TECNICO OPERATIVO	8	33%	67%	Regular

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 41 de 55

### RESULTADO DEL PERIODO AGOSTO- SEPTIEMBRE OPERATIVOS (CONDUCTOR)

NOMBRE Y APELLIDOS	GENERO	CARGO	RESULTADO			
			Número de condiciones Subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
			LUIS JAVIER SALINAS PEREZ	MASCULINO	MENSAJERO	4

### RESULTADO DEL PERIODO SEPTIEMBRE- OCTUBRE ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	GENERO	CARGO	RESULTADO			
			Número de condiciones subestándar	Porcentaje de riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Calificación de cumplimiento
			GLORIA ALDANA PEREZ	FEMENINO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADO	6

## 7.2 INSPECCIÓN ERGONÓMICA

Tabla 4. Clasificación

CLASIFICACIÓN	%
CUMPLIMIENTO EXCELENTE	100%
CUMPLIMIENTO BUENO	80% - 99%
CUMPLIMIENTO REGULAR	60% - 79%
CUMPLIMIENTO DEFICIENTE	< 59%

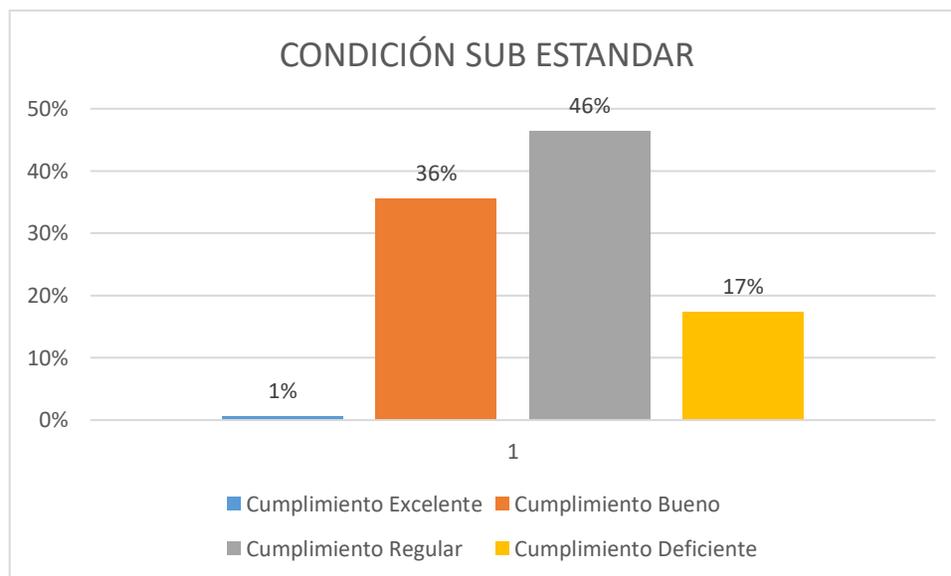
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>42</b> de <b>55</b>

**Tabla 5. Condición Subestándar**

<b>CONDICIÓN SUBESTANDAR</b>		
Cumplimiento Excelente	2	1%
Cumplimiento Bueno	115	36%
Cumplimiento Regular	150	46%
Cumplimiento Deficiente	56	17%
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>100%</b>

De las 323 personas encuestadas, el resultado de la **Condición Subestándar** es el siguiente: 2 personas equivalentes al 1% de **Cumplimiento excelente**; 115 personas equivalente al 36% con **cumplimiento bueno**; 150 trabajadores concerniente al 46% con cumplimiento regular y un 17% relativo a 56 trabajadores con cumplimiento deficiente como se aprecia en la siguiente gráfica.

**Gráfica 4. Condición Subestándar**



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>43</b> de <b>55</b>

## 8. ACCIONES Y RECOMENDACIONES

Con base a los resultados mencionados, se logra establecer las siguientes recomendaciones sin eximir la condición subestándar en la que se encuentran los trabajadores:

- De las 323 personas encuestadas, el resultado de la Condición Subestándar es el siguiente: 2 trabajadores concerniente al 1% el cumplimiento es excelente; 115 personas equivalentes al 36% de Cumplimiento Bueno; 150 personas equivalente al 46% con cumplimiento Regular; 56 trabajadores concerniente al 17% con cumplimiento deficiente. Esto debido a que la algunas condiciones se corrigen durante la visita y las otras condiciones se deben al espacio, contexto, mobiliario y ambiente, por lo cual se dejaron las recomendaciones para realizar las mejoras pertinentes.
  
- En 186 de los puestos evaluados se evidencian sillas de trabajo con condiciones ergonómicamente deficientes requiriendo de ser cambiadas, ya que no generan un apoyo correcto a nivel de la espalda impidiendo tener control postural y no permitiendo al trabajador mantener posturas correctas durante el desarrollo de las funciones y tareas que demandan los puestos de trabajo, al igual, se observa que algunos de los elementos de ajustabilidad de la silla se encuentran averiados generando posturas con ángulos fuera de confort tanto en miembros superiores como en miembros inferiores y espalda. Cabe destacar, que la evaluación del cambio de las sillas no cumple con las características ergonómicas requeridas para el trabajo administrativo, requiriendo de verificar que las sillas proporcionadas cuenten con espaldares altos que generen un apoyo completo a nivel de la espalda y que los elementos móviles de ajustabilidad se encuentren en óptimas condiciones. La silla debe generar higiene postural con control corporal a nivel de los segmentos durante el desarrollo de las tareas diarias.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>44</b> de <b>55</b>

- En 88 de los puestos evaluados se evidencian escritorios de trabajo en condiciones deficientes ya que sus dimensiones y altura no permiten el apoyo correcto de los antebrazos al digitar.
- Se observa en 216 de los puestos evaluados cableados expuesto al costado de la base de trabajo que genera riesgo eléctrico a los trabajadores pudiendo generar accidentes e incidentes o a su vez puede generarse perdida de la información de manera involuntaria por desconexión de cableado que se encuentra expuesto al costado de la base de trabajo.
- En 197 de los puestos evaluados se evidencia deficiencia en cuanto a la altura de la pantalla, de estos 197 puestos no se pueden corregir durante la visita, al igual 20 puesto más se realizó la graduación provisional, sin embargo, requieren del correspondiente elevador de monitor, con el fin de evitar la inclinación constante de la cabeza para verificar documentos en la pantalla. La elevación favorecerá los ángulos de confort en cuello y columna, para así disminuir el riesgo de lesión y de sintomatología músculo esquelético por posturas prolongadas.
- Se observa adopción de posturas con ángulos fuera de confort en la totalidad de los puestos de trabajo por falta de higiene postural de los trabajadores, requiriendo de capacitar en higiene postural y manejo de video terminales a los trabajadores. igualmente, que la capacitación este acompañada, en ergonomía, video-terminales donde los funcionarios adquieran conocimientos del puesto de trabajo, ubicación de elementos confortables (alcances funcionales, altura del plano de trabajo, etc.).
- Es necesario en 68 del puesto de trabajo proporcionar apoya pies con el fin de dar soporte en miembros inferiores y evitar sintomatología osteomuscular.
- Es necesario proporcionar a 24 puestos de trabajo apoyo lumbar para lograr ángulos de confort en columna.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>45</b> de <b>55</b>

- En 26 puestos de los evaluados se requiere de proporcionar un archivador para evitar la congestión de los documentos y brindar mayor espacio sobre el escritorio.
- Es necesario proporcionar a 18 puestos de trabajo elevador de portátil para lograr ángulos de confort en cuello.
- Es necesario proporcionar a 18 puestos de trabajo teclado adicional para lograr el apoyo de muñecas y antebrazos al digitar.
- Es necesario proporcionar a 18 puestos de trabajo mouse adicional para lograr el apoyo de muñecas al manipular el mismo.
- Se recomienda realizar en 178 puestos de trabajo estudios de iluminación que favorezca la visualización al desarrollar las funciones con el fin de prevenir cualquier riesgo.
- Es importante verificar y tener en cuenta la plantilla ergonómica al momento de la entrega del mobiliario, observando una a una las necesidades de cada puesto, en cuanto a requerimientos de mobiliario, requerimientos de ayudas ergonómicas y aditamentos ergonómicos, a su vez verificar las recomendaciones efectuadas para cada uno de los funcionarios evaluados.
- Es indispensable generar hábitos de vida saludable y sensibilizar sobre los beneficios de realizar pausas activas de forma periódica dentro de su jornada laboral mínimo 2 veces al día, a fin de disminuir el cansancio y estrés que generan la actividad laboral.
- Se recomienda proporcionar a toda la población pad mouse que brinden condiciones ergonómicas al cumplir con las labores administrativas.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>46</b> de <b>55</b>

- Se recomienda implementar el programa de pausas activas para incentivar el cambio de actividad durante la jornada laboral como manera de prevenir los Desórdenes Musculo Esqueléticos.
- En cuanto a los conductores 12 requieren de cambiar las sillas ya que no cumplen con las condiciones ergonómicas generando poca estabilidad y control corporal.
- De los 9 vehículos inspeccionados 10 requieren de cambiar los sistemas de seguridad personal como los cinturones de seguridad.
- Respecto a los auxiliares de servicios generales 5 requieren de sillas ergonómicas que contribuyan a los cambios de posicionamiento en el ejercicio de las labores.
- Respecto a 2 trabajadores requieren de implementos de aseo uno el equipo de transporte para el manejo de las cargas y otras bandejas que contribuyan al traslado de los alimentos que realiza en el ejercicio de las labores.
- De los 5 trabajadores de servicios generales 4 requieren de elementos de protección personal como trajes anti fluidos y guantes.
- En cuanto al conductor mensajero requiere de proporcionarle EPP (chaleco, rodilleras, coderas, etc.), así mismo, realizar mantenimiento preventivo a la moto para mayor seguridad del trabajador.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página 47 de 55

## 9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evaluar el cambio de las sillas a los trabajadores las cuales no cumplen con las características ergonómicas requeridas para el trabajo administrativo, requiriendo de verificar que las sillas proporcionadas cuenten con espaldares altos que generen un apoyo completo a nivel de la espalda y que los elementos móviles de ajustabilidad se encuentren en óptimas condiciones. La silla debe generar higiene postural con control corporal a nivel de los segmentos durante el desarrollo de las tareas diarias.
- Se recomienda evaluar el cambio de los escritorios a los trabajadores los cuales no cumplen con las características ergonómicas requeridas para el trabajo administrativo (altura, profundidad).
- Se recomienda elevar los monitores adecuadamente para favorecer los ángulos de confort en cuello y columna, para así disminuir el riesgo de lesión y de sintomatología músculo esquelético por posturas prolongadas.
- Es importante verificar y tener en cuenta la plantilla ergonómica que se entrega, observando una a una las necesidades de cada puesto, en cuanto a requerimientos de mobiliario, requerimientos de ayudas ergonómicas y aditamentos ergonómicos, a su vez verificar las recomendaciones efectuadas para cada uno de los funcionarios evaluados.
- Capacitar en ergonomía, video-terminales e higiene postural donde los funcionarios adquieran conocimientos del puesto de trabajo, ubicación de elementos confortables (alcances funcionales, altura del plano de trabajo, etc).
- Es indispensable generar hábitos de vida saludable y sensibilizar sobre los beneficios de realizar pausas activas de forma periódica dentro de su jornada laboral mínimo 2 veces al día, a fin de disminuir el cansancio y estrés que generan la actividad laboral.
- Se recomienda dotar de elementos como apoya pies, bases para monitor de mesa y computador portátil a los trabajadores que no cuentan con estos elementos según plantilla en Excel adicionada a este informe.
- Se recomienda proporcionar a toda la población pad mouse que brinden condiciones ergonómicas al cumplir con las labores administrativas.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>48</b> de <b>55</b>

- Se recomienda implementar el programa de pausas activas para incentivar el cambio de actividad durante la jornada laboral como manera de prevenir los Desórdenes Musculo Esqueléticos.
- Se recomienda cambiar las sillas de los conductores debido a que no cumplen con las condiciones ergonómicas, de igual manera, cambio de los cinturones de seguridad.

**ELABORÓ:**



**ÁLVARO ENRIQUE PÉREZ VALENCIA**

*Profesional especializado*

*Terapeuta Ocupacional - Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia en S.O Resolución No. 001829 de 2020.*

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>49</b> de <b>55</b>

## 10. BIBLIOGRAFÍA

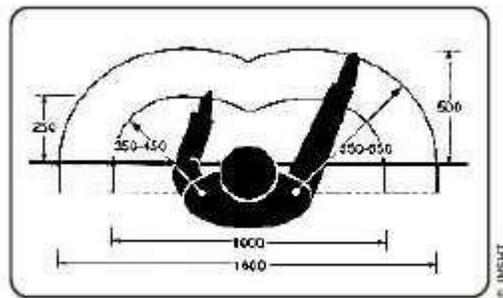
- Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgos, su identificación y valoración. 2012.
  
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Guía de atención integral de salud Ocupacional Basada en la evidencia para Desórdenes músculo esqueléticos (DME) relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de Quervain). Diseño e impresión Imprenta Nacional de Colombia. 2007 Bogotá – Colombia.
  
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. Informe de Enfermedad Profesional en Colombia: Una Oportunidad para la Prevención 2001.
  
- KISNER, Corolyn. Ejercicio Terapéutico. E.D. Paidotribo. Barcelona. 2005.
  
- IBERFORP, Análisis Ocupacional y Funcional del Trabajo, Bravo Murillo, Madrid España, 2000, p. 26. Tomado de AGUDELO, Santiago, Certificación Ocupacional. Manual didáctico, Montevideo: CINTEFORP, 1993. Tomado de Internet

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>50</b> de <b>55</b>

## 11. ANEXOS

### 11.1. ALCANCES FUNCIONALES

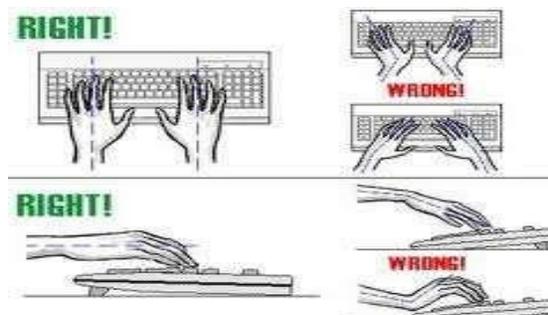
Ordenar los elementos de trabajo de forma que las tareas que se realicen con mayor frecuencia se puedan llevarlas a cabo de la manera más cómoda, es decir, dentro del “alcance manual óptimo”: el espacio que, estando sentado y aproximado a la mesa, una persona abarca con sus brazos



*Alcance manual óptimo en función de la frecuencia de manejo de los elementos de trabajo.*

### 11.2. TECLADO Y MOUSE

Colocar el teclado de manera que no esté justo al borde de la mesa: entre uno y otro deben quedar como mínimo 20 cm para apoyar las muñecas. Esto evitará posibles lesiones por movimientos repetidos y síntomas osteomusculares.



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>51</b> de <b>55</b>

## Ubicación y uso del ratón

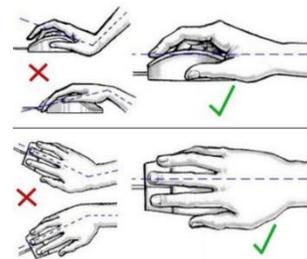
### Ubicación:

- Sitúa el ratón justo al lado del teclado dejando los cables libres para manejarlo con comodidad.
- Colócalo a la derecha o a la izquierda, según corresponda ya sea diestro o zurdo.
- Tener en cuenta si tiene el espacio suficiente para poder manejarlo cómodamente.

### Usos del ratón

Para usar el ratón informático es conveniente que se ubique de la siguiente manera: Son dos los usos recomendados:

- Apoyando la muñeca sobre la mesa de trabajo de esta manera lograrás que la mano, muñeca y antebrazo estén alineados.
- Lleva el ratón hacia los lados y hacia arriba y abajo, realizando movimientos suaves de la mano y los dedos.



Es importante que evites realizar gestos bruscos y flexiones de los dedos sobre el ratón que puedan dañar las articulaciones y los tendones. Piensa que, si te duele, es probable que estés haciendo algo mal. No fuerces las articulaciones, ya genera sobre roces de las superficies articulares.

Tener en cuenta: Hay que observar que la mano, al manejar el ratón, no esté desviada hacia los lados, sino que ha de estar recta, en línea con el antebrazo. Cuando se usa el ratón descansando la mano sobre él y desplazándolo con el movimiento del codo y el hombro, es recomendable prescindir de la alfombrilla, pues acota mucho los movimientos



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>52</b> de <b>55</b>

### 11.3. SILLA ERGONÓMICA

Las características más importantes de una buena silla son:

- El respaldo debe llegar hasta los omóplatos y la resistencia al movimiento debe poderse regular de forma individual.
- Tiene un apoyo para las vértebras lumbares.
- El asiento es también variable y puede inclinarse hacia delante o hacia atrás.
- El respaldo y el asiento disponen de un mecanismo que permite mantener un ángulo ideal.
- La silla dispone de una amortiguación, que amortigua suavemente el peso al sentarse.
- Además, la silla debe tener por lo menos cinco patas con ruedas estables y que en el momento de levantarse se encuentren frenadas.
- Ya que las personas tenemos diferentes altura y la longitud de tronco y piernas también son diferentes es imprescindible que la altura de las sillas sea regulable (por norma entre 42 y 53 cm), del mismo modo el respaldo se debe poder mover arriba y abajo.
- En caso de que los pies no lleguen al suelo se deberá proporcionar un reposapiés.



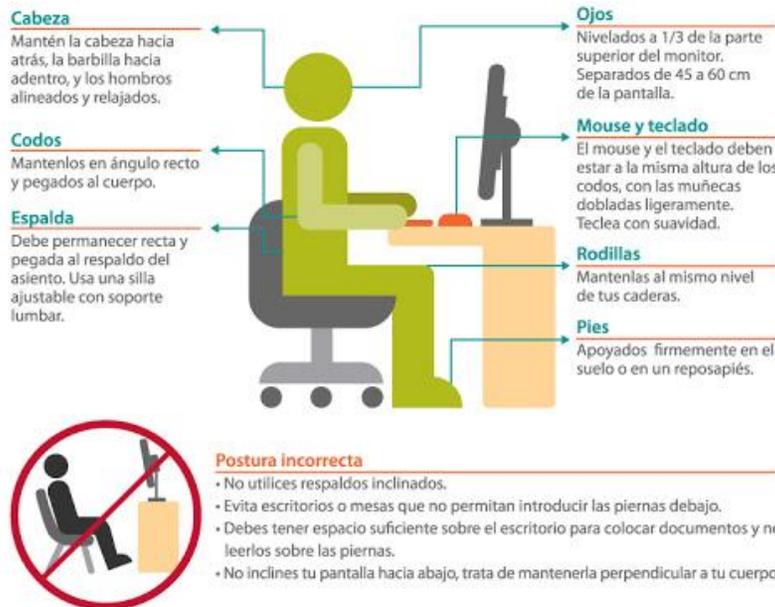
 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE INSPECCIONES</b> <b>ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE</b> <b>TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>53</b> de <b>55</b>

## 11.4 PUESTO ERGONOMICO



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>54</b> de <b>55</b>

## Salud laboral. Tu postura en la oficina.



### 11.5. PLANTILLA DE RECORRIDOS ERGONÓMICOS

Se entrega plantilla ergonómica en formato Excel, en medio digital, la cual incluye:

- Condiciones de diseño de puesto
- Condiciones de ambiente
- Condiciones comportamentales
- Condiciones de dotación
- Registro fotográfico
- Observaciones y recomendaciones
- Requerimientos de mobiliario
- Requerimientos de ayudas ergonómicas
- Requerimientos de portátil

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> 	<b>GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE INSPECCIONES ERGONOMICAS A LOS PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
	Proceso <b>Promoción y Prevención</b>	Página <b>55</b> de <b>55</b>

## 11.6. REQUERIMIENTOS CONDUCTORES

- El apoyo lumbar proporciona un mayor confort al reducir el dolor de espalda y fatiga
- Los apoyos laterales de la zona de los riñones proporcionan estabilidad lateral
- El espaldar debe ofrecer soporte a la columna vertebral.
- El espaldar, al igual que las demás partes del asiento, debe ser regulable para una mejor adaptación del usuario.
- la altura de la silla debe ser ajustable, preferiblemente en forma neumática, con el fin de poderla acomodar a la estatura del conductor
- Es la distancia entre los bordes anterior y posterior del asiento, debe coincidir con la longitud entre los glúteos y el hueco poplíteo menos 3 cm.
- La silla debe contar con espacio entre el asiento y el espaldar no mayor de 10 cm para acomodar los glúteos del usuario y evitar que tenga que deslizarse hacia delante
- La silla debe poder desplazarse hacia adelante y hacia atrás para una mejor ubicación del conductor.
- La silla debe utilizar espuma de alta densidad para una mejor transpiración
- La silla proporciona Estabilidad
- La espuma debe hacersele mantenimiento cada tres años
- Asiento blando, pero firme, de material permeable y lavable
- El conductor debe llevar siempre cinturón de seguridad, con la condición de que sea en V (doble, cintura-tórax).
- Los pies deben quedar apoyados firmemente en el suelo, manteniendo las caderas y las rodillas en un ángulo entre 90 y 100 grados
- Bordes redondeados para no presionar partes del cuerpo.
- Favorecer la alineación de la columna vertebral
- La distancia al volante también debe tenerse en cuenta, de manera que las piernas queden flexionadas formando un arco de 135 grados aproximadamente.
- Los brazos deben ir cómodamente al volante, ni muy estirados ni muy contraídos, y permitir que los hombros siempre reposen sobre el respaldar.
- El reposacabezas debe situar su punto medio a la altura de las orejas, de manera que el punto central de la cabeza apoye sobre este.